

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 10998148



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 52618

Santiago, 25 de Febrero de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN  
ELECTRONICA N° 2.018.587.316 del aОo 2018; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
articulos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria,  
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la ResoluciОn N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residencia TEMPORARIA, vАlida por 1 aОo,  
en la condiciОn de TITULAR a Alejandro Ramon BRAVO PARRA de  
nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciОn  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigraciОn  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica



• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SEcciОN VISAS

ABA/NVT/VGL/APM  
[301]25/02/2019

DistribuciОn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo